

**Municipio de Alaquines, San Luis Potosí**

**Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-24002-19-1674-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1674

***Criterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

***Objetivo***

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	16,723.8
Muestra Auditada	16,723.8
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los Municipios y Alcaldías, correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a través de las auditorías denominadas, Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los Municipios y Alcaldías, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 16,723.8 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

**Resultados****Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas****Resultado núm. 1**

El Municipio de Alaquines, San Luis Potosí (municipio) contó con los registros contables y presupuestarios de los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2024 (PFM 2024), del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024 (FAISMUN 2024), y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024 (FORTAMUN 2024), para un total revisado de los recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios por 16,723.8 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, como se describe a continuación:

AUDITORÍA INTEGRAL A RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO, INCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, EN MUNICIPIOS  
MUNICIPIO DE ALAQUINES, SAN LUIS POTOSÍ  
OPERACIONES DE GASTO SELECCIONADAS PARA SU REVISIÓN  
CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

Cons.	Concepto	Denominación	Contrato o Pedido	Importe
1	Servicios Personales	Remuneraciones al personal.	No aplica	11,089.5
Subtotal PFM 2024				11,089.5
2	Obra Pública	Construcción de 20 cuartos dormitorios en Nueva Reforma, Rancho Nuevo, Rancho de Pro, el Sabino, San Antonio de las Tortugas y Nogales en el municipio de Alaquines, San Luis Potosí.	MAS.IR.DIR.SH.OD.R33..001.R33/2024	2,120.0
3	Obra Pública	Construcción de la línea de distribución eléctrica, en Calle del Pozo, en la Comunidad de Crucero del Llano, municipio de Alaquines, San Luis Potosí.	MAS.AD.DIR.SG.02.0A.R3.001.R33.001/2024	1,344.1
Subtotal FAISMUN 2024				3,464.1
4	Servicios Personales	Remuneraciones al personal.	No aplica	1,170.2
5	Adquisiciones	Adquisición de una camioneta Pickup, marca NISSAN, modelo FGM FRONTIER SE TM, año 2024, equipada como patrulla.	Sin Contrato	800.0
6	Adquisiciones	Adquisición de una motocicleta, marca YAMAHA XTZ 150, modelo 2025, con equipamiento de moto patrulla.	Sin Contrato	200.0
Subtotal FORTAMUN 2024				2,170.2
Total				16,723.8

FUENTE: Registros contables y presupuestarios proporcionados por la entidad fiscalizada.

## **Servicios Personales**

### **Resultado núm. 2**

El municipio realizó pagos con recursos de las PFM 2024 por 11,089.5 miles de pesos, y del FORTAMUN 2024 por 1,170.2 miles de pesos por concepto del sueldo base, horas extras, prima vacacional y aguinaldo, los cuales se ajustaron a los tabuladores autorizados por el municipio; además, las percepciones disponen del soporte y fundamento legal para su pago y no se realizaron pagos que excedan lo autorizado.

## **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

### **Resultado núm. 3**

El municipio realizó erogaciones en las operaciones seleccionadas para su revisión con recursos del FORTAMUN 2024 para la adquisición de una camioneta Pickup, marca NISSAN, modelo FGM FRONTIER SE TM, año 2024, equipada como patrulla por 800.0 miles de pesos, y para la adquisición de una motocicleta, marca YAMAHA XTZ 150, modelo 2025, con equipamiento de moto patrulla por 200.0 miles de pesos, para un total de 1,000.0 miles de pesos, de los cuales se proporcionaron las facturas y el reporte fotográfico de los bienes; sin embargo, no se proporcionó evidencia del proceso de adjudicación ni de la formalización del contrato correspondiente, por lo que no se aseguraron las mejores condiciones disponibles para el municipio, en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, ni fue posible verificar que se entregaron de acuerdo con las especificaciones, plazos y cantidades acordadas. Adicionalmente, en el reporte fotográfico no se identificó el número de serie de los bienes, lo que impidió constatar que éstos correspondieron a los que se describen en las facturas pagadas.

El Municipio de Alaquines, San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la evidencia del proceso de adjudicación, los contratos de compraventa números MAS/CDS/FFM/IR/ADQ-001/2024 para la adquisición de una camioneta Pick Up marca Nissan FRONTIER SE TM año 2024, equipada como patrulla y MAS/CDS/FFM/IR/ADQ-002/2024 para la adquisición de una motocicleta Yamaha XTZ 150, modelo 2025, equipada como moto patrulla, las facturas, el acta de entrega recepción y el reporte fotográfico en el que se identifican los números de serie de la camioneta equipada como patrulla y de la motocicleta equipada como moto patrulla, los cuales corresponden a los que se describen en las facturas pagadas por un total de 1,000,000.00 pesos, con lo que se solventa lo observado.

## **Obra Pública**

### **Resultado núm. 4**

Con la revisión de las operaciones seleccionadas de dos expedientes técnicos de obra, uno por adjudicación directa para la "Construcción de la línea de distribución eléctrica, en Calle

del Pozo, en la Comunidad de Crucero del Llano, municipio de Alaquines, San Luis Potosí”, y el otro por invitación restringida para la “Construcción de 20 cuartos dormitorios en Nueva Reforma, Rancho Nuevo, Rancho de Pro, el Sabino, San Antonio de las Tortugas y Nogales en el municipio de Alaquines, San Luis Potosí”, financiadas con recursos del FAISMUN 2024 por un total contratado y pagado de 3,464.1 miles de pesos, se verificó que el municipio realizó la contratación de los trabajos de conformidad con la normativa; además, se constató que los contratistas participantes en los dos procedimientos de adjudicación no se encontraron inhabilitados por resolución de la anteriormente denominada Secretaría de la Función Pública (SFP), ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG), tampoco bajo los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; los procesos se encuentran amparados en los contratos que están debidamente formalizados por las instancias participantes y cumplieron con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables; asimismo, se constató que las obras se encontraron comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, y acreditaron el beneficio a la población objetivo conforme a las Zonas de Atención Prioritarias; sin embargo, el municipio no proporcionó las fianzas de cumplimiento y de vicios ocultos correspondientes.

El Municipio de Alaquines, San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las fianzas de cumplimiento y de vicios ocultos de las obras para la “Construcción de la línea de distribución eléctrica, en Calle del Pozo, en la Comunidad de Crucero del Llano, municipio de Alaquines, San Luis Potosí”, y para la “Construcción de 20 cuartos dormitorios en Nueva Reforma, Rancho Nuevo, Rancho de Pro, el Sabino, San Antonio de las Tortugas y Nogales en el municipio de Alaquines, San Luis Potosí”, con lo que se solventa lo observado.

### **Resultado núm. 5**

Con la revisión de las operaciones seleccionadas para su revisión de los contratos números MAS.IR.DIR.SH.OD.R33..001.R33/2024 y MAS.AD.DIR.SG.02.0A.R3.001.R33.001/2024 por 3,464.1 miles de pesos correspondientes al FAISMUN 2024, se verificó de manera documental que los trabajos de obra se ejecutaron conforme a los términos y condiciones establecidos en los contratos, por lo que no existieron casos que ameritaran la aplicación de penas convencionales; asimismo, los pagos realizados se soportaron en las pólizas de egresos, registros contables y presupuestarios, transferencias electrónicas, estados de cuenta bancarios y facturas correspondientes; finalmente, mediante el reporte fotográfico de la estimación del contrato número MAS.AD.DIR.SG.02.0A.R3.001.R33.001/2024, se constató que la obra está terminada y en funcionamiento conforme a los términos y condiciones pactadas; sin embargo, del contrato número MAS.IR.DIR.SH.OD.R33..001.R33/2024 para la “Construcción de 20 cuartos dormitorios en Nueva Reforma, Rancho Nuevo, Rancho de Pro, el Sabino, San Antonio de las Tortugas y Nogales en el municipio de Alaquines, San Luis Potosí” por un importe pagado de 2,120.0 miles de pesos, no se proporcionó evidencia fotográfica de la obra, lo que impidió constatar que la obra se realizó, está terminada y en operación.

El Municipio de Alaquines, San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el reporte fotográfico de la obra con el contrato número MAS.IR.DIR.SH.OD.R33..001.R33/202 por un importe pagado de 2,120,000.00 pesos, con lo que se constató que la obra se realizó, está terminada y en operación, y se solventa lo observado.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 16,723.8 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al Municipio de Alaquines, San Luis Potosí mediante los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio cumplió con la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, el Municipio de Alaquines, San Luis Potosí realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales de la Cuenta Pública 2024.

### ***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

L.C. Ivette García Sánchez

Lic. Leonor Angélica González Vázquez

### ***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas
2. Servicios Personales
3. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
4. Obra Pública

#### Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas

Verificar que el municipio registró contable y presupuestariamente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

#### Servicios Personales

Verificar que las percepciones seleccionadas pagadas con las Participaciones Federales a Municipios (PFM) o con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2024, correspondan con el tabulador de sueldos autorizado por el municipio y que las percepciones disponen del soporte y fundamento legal para su pago y que no se realizaron pagos por encima de lo autorizado.

#### Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las adquisiciones, arrendamientos y servicios que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable.

Comprobar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto y con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas de los bienes, arrendamientos y servicios que se seleccionaron para su revisión y, en caso contrario, que se aplicaron las penas convencionales.

### Obra Pública

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas o servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable, además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se encontraron comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

### *Áreas Revisadas*

La Secretaría General, la Tesorería Municipal, y la Contraloría Interna del Municipio de Alaquines, San Luis Potosí.